



V LEGISLATURA NÚM. 159

21 de junio de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

PPL-16 Del G.P. Popular, reguladora de la mediación familiar en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

PPL-16 Del G.P. Popular, reguladora de la mediación familiar en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 4/4/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PROPOSICIONES DE LEY

13.4.- Del G.P. Popular, reguladora de la mediación familiar en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria: plazo de enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2002, la proposición de ley de referencia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 129.5 y 117 del Reglamento de la Cámara, se acuerda la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de junio de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

